

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20036 *Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Universitat de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, aprobada por el Consell de Govern de la Universitat de València en sesión de 11 de julio de 2023 la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de *Máster Universitario en Abogacía* publicado en el BOE de 1 de abril de 2014, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 23 de junio de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el RD 64/2023 que aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 15/2021 de 23 de octubre sobre el acceso único a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta resolución.

València, 14 de septiembre de 2023.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universitat de València (Estudi General)

Código RUCT: 4313476

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centros de impartición: Facultad de Derecho (UV).

Curso de implantación: 2023-2024.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Obligatorias.	54
Prácticas Externas.	30
Trabajo Fin de Máster (Obligatorio).	6
Créditos totales.	90

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo I: Obligatorio

Asignaturas	Carácter	ECTS
Ejercicio profesional y organización colegial.	Obligatorio.	3
Deontología profesional y régimen de responsabilidad profesional.	Obligatorio.	5
Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita.	Obligatorio.	3
Medios judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos.	Obligatorio.	4
Procesos y administración de justicia.	Obligatorio.	5
Práctica civil y mercantil (Asesoramiento y litigación civil y mercantil).	Obligatorio.	10
Práctica penal (Asesoramiento y litigación penal).	Obligatorio.	8
Práctica social (Asesoramiento y litigación social).	Obligatorio.	8
Práctica contencioso-administrativa (Asesoramiento y litigación contenciosa y tributaria).	Obligatorio.	8
Créditos totales a cursar.		54

Módulo II: Prácticas Externas

Asignatura	Carácter	ECTS
Práctica profesional I.	Prácticas Externas.	6
Práctica profesional II.	Prácticas Externas.	24
Créditos totales a cursar.		30

Módulo III: Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo Fin de Máster.	TFM.	6
Creditos totales a cursar.		6

Más información en la página web: <http://www.uv.es>